

	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	F11.P47.SA	30/12/2025
		Version 1	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO	De Suministro
-------------------------	---------------

En Mitú - Vaupés, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA** con CC 1.006.696.836, y **ADRIANA MARIA SANCHEZ PEÑA** en su calidad de Supervisora del contrato No. 97000882026, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

CONTRATO	De Suministro	97000882026
----------	---------------	-------------

OBJETO CONTRACTUAL	
Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la regional Vaupés del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF	
CONTRATISTA	
MARIBEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA - C.C. 1.006.696.836.	
VALOR	
Valor en números:	\$ 28.978.977 - M/CTE.
Valor en letras:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE
PLAZO	
El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio y no superará el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	
ADRIANA MARIA SANCHEZ PEÑA	Cargo
	Coordinadora Grupo de Gestión Misional
DEPENDENCIA ICBF	
OTROS	
N/A	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de mayo de (2026).



Firma CONTRATISTA
MARIBEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA



Firma **SUPERVISOR ICBF**
ADRIANA MARIA SANCHEZ PEÑA

Proyectó: Fabian Pardo Fonseca-Enlace Jurídico FCYP-GGM

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012